

DECRETO N° 572

VISTO :

Las condiciones que rigen por Ordenanza N° 3.326 para distinguir a las personas, instituciones y/o joven destacados, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el Profesor Carlos Campos Carrizo, es un joven bailarín de danza folclórica en la cual se desempeña desde hace más de 15 años.-

Que, ha obtenido una detallada lista de consagraciones tanto provincial como nacional.-

Que, en la 48° edición del tradicional Festival de Laborde en la Provincia de Córdoba, logró coronarse campeón nacional de Malambo una estatuilla que nunca pudo lograr ningún riojano y con tan solo 24 años llevó la cultura del folclore riojano a los más alto.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Declarar JOVEN DESTACADO al Profesor Carlos Campos Carrizo, en merito a su trayectoria, desempeñó como Bailarín de Danza Folclórica en el rubro y por su participación en la 48° edición del tradicional Festival de Laborde en la Provincia de Córdoba coronarse campeón ene rubro Solista de Malambo.-

ARTICULO 2°.- Establécese que el presente Decreto, será entregado por el Cuerpo de Concejales, en acto público a realizarse a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once día del mes de Marzo del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Carlos Heber SIREROL SALINAS.-

g.d.